Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:55:28-0500

se ratifican en su contenido y la firmación de que doy fe:

[signature] Carmen R. de Benavides

[signature]

[signature]

AMERICO R. MALDONADO U.
NOTARIO ABOGADO

Número: Ciento treinta
División y Partición
Doña Zomara Mamanto Zataje e hijos:

En palpa a los veintinueve de febrero de mil novecientos ochentidos ante mí Américo R. Maldonado U. Notario abogado de la Provincia, con libreta electoral número cuatro millones seiscientos doce mil veintitrés, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones generales; con libreta tributaria número cinco millones trescientos cuarenta mil novecientos setentiocho; sin la intervención de testigos según lo dispone el artículo nueve del decreto ley veintidós mil seiscientos treintidós; comparecieron doña Zomara Mamanto Zataje, mayor de ochenta años de edad, por lo que no presentó libreta electoral; y libreta tributaria número

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:55:39-0500

46657138

Cuatrocientos treinta y dos.

ro seis millones trescientos trece mil doscientos
zamora. Viuda de Natividad Alvarez Ferreyra, do-
ña Bertila Rosa Alvarez Muñante, con libreta elec-
toral número dos millones ochocientos treinta
mil trescientos treintidos; y libreta tributaria nú-
mero y cuarenta setentidos mil trescientos doce.
Viuda de don Mauro Rojo Montoya, don José la
Rosa Alvarez Muñante, con libreta electoral número
dos millones ochocientos treinta mil trescientos
treintidos, y tributaria número y cuarenta
setentidos mil trescientos doce. Viuda de Mau-
ro Rojo Montoya, de quehaceres de su casa, don
José la Rosa Alvarez Muñante, con libreta elec-
toral número dos millones ciento veinte mil
doscientos uno. Libreta tributaria dos millones qui-
nientos mil novecientos dos. Soltera comerciante
doña Alicia Amelia Alvarez Muñante, con li-
breta electoral número cuatro millones seiscien-
tos diez mil trescientos noventidos, y libreta tri-
butaria número M. ochocientos cuarentiocho
mil setecientos veintiseis, casada con Fortuna-
to Fajardo Matta, su casa, doña Elsa Victo-
ria Alvarez Muñante, con libreta electoral nú-
mero cuatro millones seiscientos cuarentiocho
mil ciento veintinueve, y libreta tributaria
número tres 2 - doscientos veinte mil cinco-
ce, casada con Elmo Muñoz Peña, su ca-
sa, doña Francisca Cristel Alvarez Mu-
ñante, con libreta electoral número cua-
tro millones setecientos quince mil cien

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:55:51-0500

to treinticuatro, y libreta tributaria número
N. cero cero mil cuatrocientos cincuenta
cinco, casado con Maximiano Lizano Es-
pino, empleado, doña Lina Marina Al-
varez Munante, con libreta electoral número
dos millones trescientos cuarenta mil se-
tecientos veintiocho, y tributaria número
B- trescientos cuarenta mil doscien-
tos noventicuatro, casada con Francisco
Giraldo Ramos su casa, doña Leonidas
Victoria Alvarez Munante, con libreta elec-
toral número cuatro millones seiscientos
treintidos mil novecientos, y tributaria
número V- Quinientos catorce mil doscien-
tos noventitres, soltera su casa, don Leonidas
Jerónimo Alvarez Munante, con libreta elec-
toral número cuatro millones seiscientos
treintidos mil novecientos, y tributaria
número tres millones doscientos diez mil
setenticinco, casado con Margarita An-
zaura Quispe albañil, doña Ernestina
Alvarez Munante, con libreta electoral
número cuatro millones seiscientos cin-
cuentiocho mil ochocientos ochentiocho
y tributaria W- Quinientos diez mil
Quinientos veintidos, casada con Pedro
García Medina su casa, doña Manue-
la Gladys Alvarez Munante, con libre-
ta electoral número tres millones dos-
cientos veintisiete mil doscientos seis-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:56:05-0500

AX 46657136

Cuatrocientos treinta y tres.

y libreta tributaria número B. cuatrocientos
noventa y tres mil setecientos sesenta y cinco, sol-
tera empleada, doña Lupe Rosalía Alvarez Mu-
nante, con libreta electoral número dos millones
setecientos cincuenta y tres mil cincuenta y dos,
y tributaria número V-Quinientos diez mil
cuatrocientos ochenta y cuatro, casada con Gus-
tavo Napoleón Fuentes Espinoza, empleado,
y don Federico Emiliano Alvarez Munante
con libreta electoral número cuatro millones
setecientos once mil novecientos nueve, y tributa-
ria número seis millones trescientos quince mil
doscientos ocho, casado con María Paredes Fuentes
empleado; los comparecientes son hermanos, ma-
yores de edad, hábiles para contratar e inteligen-
tes en el idioma castellano, a quienes conozco, co-
mo de haber cumplido con lo que disponen los
artículos pertinentes al cuarentenario de la Ley
del Notariado, de que certifico me entregaron
firmada una minuta, para que su contenido
elevase a escritura pública la misma, que
con el número ciento veintinueve ~~[illegible]~~ queda agre-
gado al legajo respectivo de minutas, cuyo
tenor literal es como sigue: Manuela Se-
ñor Notario: Sírvase usted extender en su
Registro de Escrituras Públicas una de divi-
sión y partición que celebran los señores do-
ña Tomasa Munante Zalaya, y sus hijos
doña Bertha Rosa, José La Rosa, Federico
Emiliano, doña Elena Amalia, doña El-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:56:16-0500

ra Victoria, doña Francisca Cristel, doña Di-
na Marina, doña Leonidas Victoria, don
Leonidas Jeronimo, doña Ernestina, doña
Marcela Gladys, y doña Lupe Rosalia Al-
varez Mamanto, en los términos y condicio-
nes siguientes:- Primero: Al fallecimiento
de don Natividad Alvarez Ferreyra, ocurri-
do el catorce de setiembre de mil nove-
cientos sesentitres en forma intestada, por
lo que se siguió el punto de declaratoria
de herederos por ante el actuario don
Daniel Guerrero Lujan, siendo juez del
segundo juzgado en lo civil doctor Juan
Manchego Espinoza, el dieciocho de octubre
de mil novecientos sesentitres fueron
declarados sus herederos sus hijos citados
anteriormente y su esposa supérstite doña
Eugenia Mamanto Zalaya, habiendo seguido
el expediente sucesorio en la oficina De
Pastaretal de Contribuciones, bajo el expediente
número seis mil trescientos treinta y tres, habiendo
sido exonerado de pago de sucesión; Segundo:
a su fallecimiento dejó dentro de sus bienes ad-
quiridos por herencia un lote de terreno nom-
brado Lión con una área de trece mil
seiscientos veintiuno metros cuadrados; otro
lote de terreno denominado el Mango, con
una área de tres mil cuatrocientos metros
cuadrados; y un trozo de sitio solar con
una área de mil doscientos sesentiocho.

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:56:27-0500

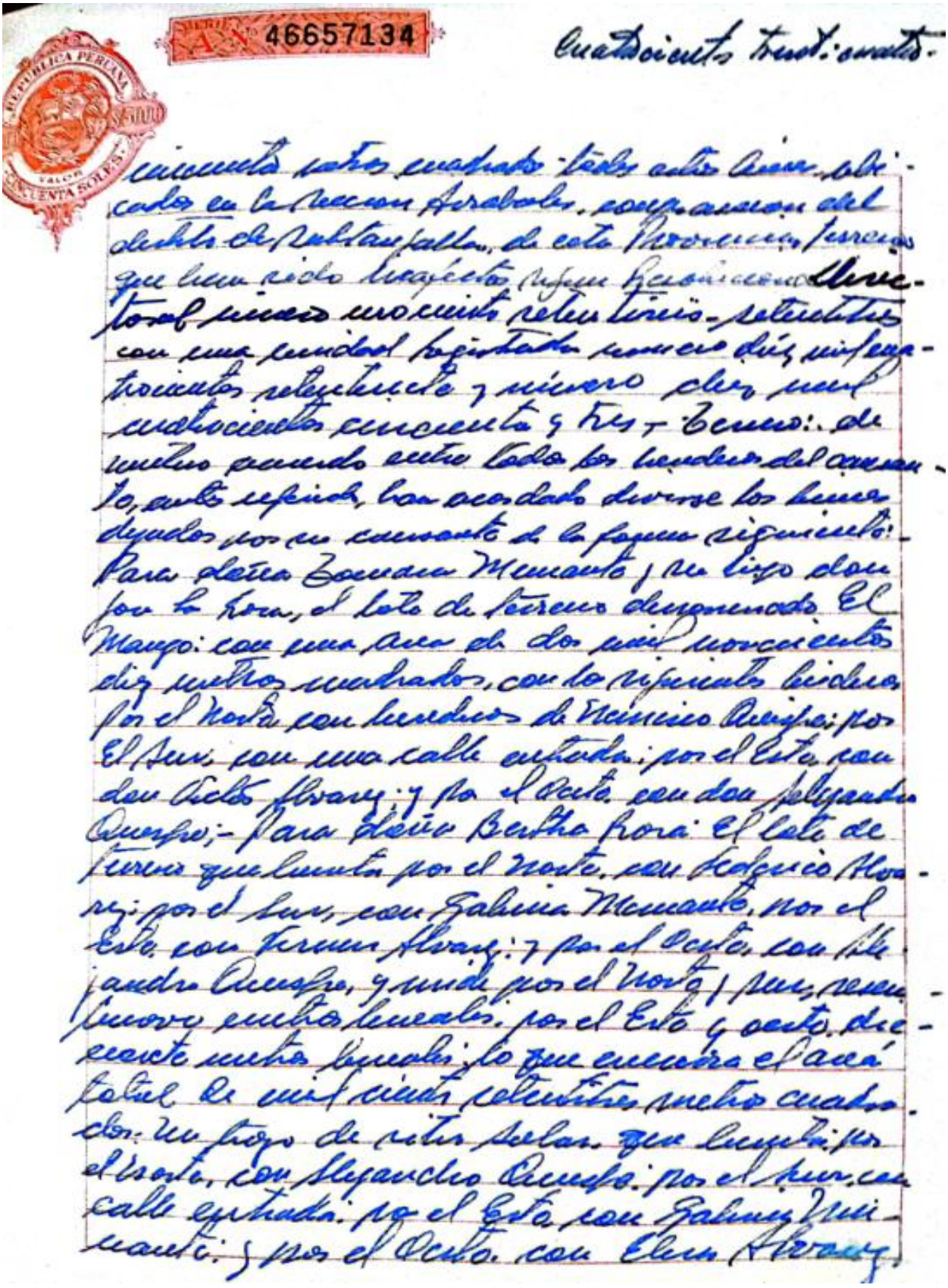

REPUBLICA PERUANA
VALOR
CINCUENTA SOLES
S/ 50.00
A N 46657134

Cuatrocientos trescientos cuatro.

cincuenta metros cuadrados todos estos bienes, ubicados en la Sección Arrabales, comprensión del distrito de Subtanjalla, de esta Provincia, terrenos que han sido trasfectos según Resolución Directoral número uno ciento setenta y siete - setenta y tres con una unidad registrada número diez mil cuatrocientos setenta y siete y número diez mil cuatrocientos cincuenta y tres - Tercero: de mutuo acuerdo entre todos los herederos del causante, antes referido, han acordado dividirse los bienes dejados por su causante de la forma siguiente: - Para doña Tomasa Menante y su hijo don José La Rosa, el lote de terreno denominado El Mango: con una área de dos mil novecientos diez metros cuadrados, con los siguientes linderos por el Norte con herederos de Francisco Quispe; por el Sur, con una calle entrada; por el Este, con don Víctor Alvarez; y por el Oeste, con don Alejandro Quispe; - Para doña Bertha Rosa: El lote de terreno que limita por el Norte, con Federico Alvarez; por el Sur, con Gabina Menante, por el Este, con Fermín Alvarez; y por el Oeste, con Alejandro Quispe, y mide por el Norte y Sur, sesenta y nueve metros lineales, por el Este y Oeste, diecisiete metros lineales; lo que encierra el área total de mil ciento setenta y tres metros cuadrados. Un trozo de sitio solar que limita: por el Norte, con Alejandro Quispe; por el Sur, con calle entrada; por el Este, con Gabina Menante; y por el Oeste, con Elena Alvarez,

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:56:38-0500

y mide por el Norte y Sur, nueve metros lineales
por el Este y Oeste veinte metros lineales: lo que
encierra el area total de ciento ochenta metros
cuadrados: Para don Federico Emiliano, el
lote de terreno que limita: por el Norte, con doña
Elena Alvarez; por el Sur, con Bertha Rosa Alva-
rez; por el Este, con Fermin Alvarez; y por el Oeste,
con Alejandro Quispe; y mide por el Norte
y sur, sesentinueve metros lineales: por el Este
dieciseis metros lineales y por el Oeste, diecin-
ueve cuarenta metros lineales: lo que encie-
rra el area total de mil doscientos setentinueve
cuarenta metros cuadrados. Para doña Elena
El lote de terreno que limita: por el Norte, con
Cristel Alvarez; por el Sur, con Federico Emi-
liano Alvarez; por el Este, con Alejandro Quis-
pe; y por el Oeste con Fermin Alvarez; y mide
por el Norte y sur, sesentinueve metros lineales
por el Este, dieciseis sesenta metros lineales
y por el Oeste, dieciseis diez metros lineales
lo que encierra el area total de mil ciento
sesentidos metros cuadrados sesenticinco
decimetros; un trozo de sitio solar que
limita: por el Norte, con Alejandro Quispe
por el Sur, con calle entrada; por el Este,
con Bertha Rosa Alvarez; y por el Oeste, con
Lina Alvarez y mide por el Norte y Sur, ocho
sesenta metros lineales: por el Este y Oeste,
veinte metros lineales: lo que encierra el
area total de ciento setentidos metros cua-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:56:49-0500

REPUBLICA PERUANA
VALOR
CINCUENTA SOLES

A N° 46657132

Cuatrocientos treinta y cinco

dradas: Para doña Elsa Victoria; El lote que li-
mita por el Norte, con Marcela Alvarez; por el
Sur con Ernestina Alvarez; por el Este, con Alejan-
dro Quispe; y por el Oeste, con Fermin Alvarez; y mi-
de por el Norte, sesentinueve metros; por el Sur,
sesentinueve metros; por el Este, diecinueve metros
y por el Oeste, diecinueve cincuenta metros li-
neales; lo que encierra el area total de mil
trescientos veintiocho veinticinco metros cua-
drados: Para doña Cristel Francisca, el lote
que limita al Norte, con Dina Alvarez; por el
Sur, con Elena Alvarez; por el Este, con Alejan-
dro Quispe; y por el Oeste con Fermin Alvarez
y mide por el Norte y Sur, sesentinueve metros
lineales; por el diecinueve diez metros lineales;
por el Oeste diecinueve metros, lo que encierra
el area total de mil setecientos cuarenticinco
metros cuadrados: y El Solar, que limita: por el
Norte, con Zamara Muñante; y por la Rosa Alva-
rez; por el Sur, con calle entrada; por el Este,
con Marcela Gladys Alvarez; y por el Oeste,
con Zamara Muñante, y por la Rosa Alvarez;
y mide por el Norte y Sur, nueve ochenta me-
tros lineales; y por el Este y Oeste, veinticinco
metros lineales; lo que encierra el area total
de doscientos cuarenticinco metros cuadrados:
Para doña Dina Marina, El lote, que limi-
ta por el Norte, con doña Leonidas Victoria
Alvarez; por el Sur, con doña Cristel Fran-
cisca Alvarez; por el Este, con Alejandro Quis

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:57:01-0500

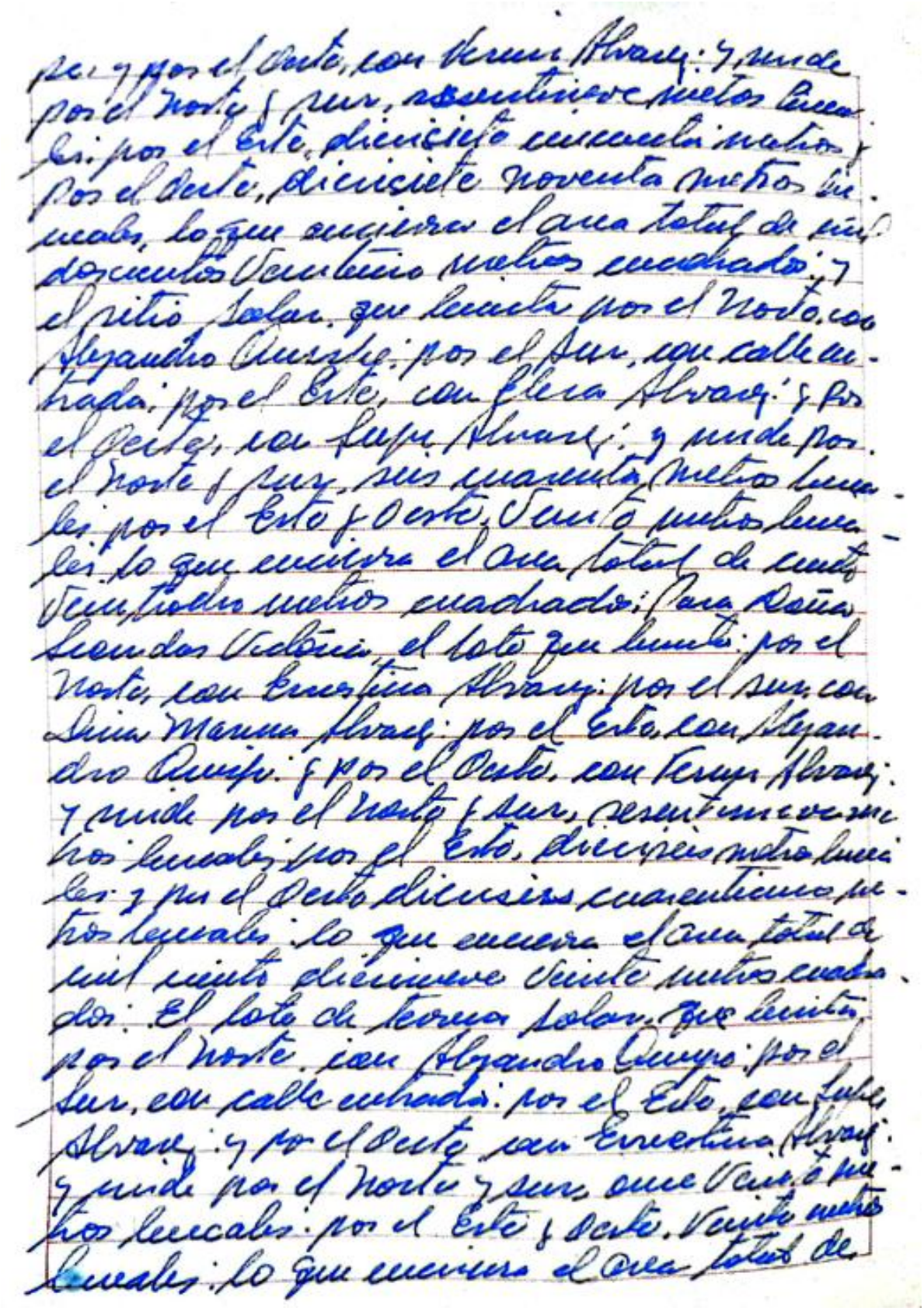

se y por el Oeste, con Vernon Alvarez; y mide
por el Norte y sur, sesentinueve metros lineales; por el Este, diecisiete cincuenta metros y
por el Oeste, diecisiete noventa metros lineales, lo que encierra el area total de mil
doscientos veintiuno metros cuadrados; y
el sitio solar, que limita por el Norte, con
Alejandro Quispe; por el Sur, con calle entrada; por el Este, con Elena Alvarez; y por
el Oeste, con Jupe Alvarez; y mide por
el Norte y sur, seis cuarenta metros lineales por el Este y Oeste, veinte metros lineales lo que encierra el area total de ciento
veintiocho metros cuadrados; Para Doña
Leonidas Victoria, el lote que limita: por el
Norte, con Ernestina Alvarez; por el sur, con
Dina Marina Alvarez; por el Este, con Alejandro Quispe; y por el Oeste, con Vernon Alvarez;
y mide por el Norte y sur, sesentinueve metros lineales; por el Este, dieciseis metros lineales y por el Oeste dieciseis cuarenticinco metros lineales; lo que encierra el area total de
mil ciento diecinueve veinte metros cuadrados; El lote de terreno solar, que limita
por el Norte, con Alejandro Quispe; por el
Sur, con calle entrada; por el Este, con Jupe
Alvarez; y por el Oeste con Ernestina Alvarez;
y mide por el Norte y sur, once veinte metros lineales; por el Este y Oeste, veinte metros
lineales; lo que encierra el area total de

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:57:13-0500

46657130

Cuatrocientos treintiseis

doscientos veinticuatro metros cuadrados: Para
doña Eustaquia. El lote que limita: por el Norte,
con Elsa Alvarez; por el Sur, con Leonidas Vic-
toria Alvarez; por el Este, con Alejandro Quispe; y
por el Oeste, con Fermín Alvarez; y mide por el Norte
y Sur, sesentinueve metros lineales; por el Este, quince
treinta metros lineales; y por el Oeste, quince noventa
metros lineales: lo que encierra el área total de mil
setecientos cuarenta metros cuadrados: El Trozo
de Solar, que limita por el Norte, con Alejandro
Quispe; por el Sur, con calle entrada; por el Este,
con Victoria Alvarez; y por el Oeste, con la capilla:-
y mide doce setenta metros por el Norte y Sur, y por
el Este y Oeste, veinte metros lineales: lo que encierra
el área total de doscientos cincuenta cuatro metros
cuadrados:- Para doña Manuela Gladys Alva-
rez: el lote de terreno que limita: por el Norte, con
Lupe Alvarez; por el Sur, con Elsa Alvarez; por el
Este, con Alejandro Quispe; y por el Oeste, con
Fermín Alvarez; y mide por el Norte y Sur, sesentinueve
metros lineales: por el Este, quince sesenta metros
lineales y por el Oeste, dieciséis diez metros linea-
les: lo que encierra el área total de mil noven-
titres cuarenticinco metros cuadrados y El lote
Solar, que limita por el Norte, con Tomasa Mu-
nanto, y por la Rosa Alvarez; por el Sur, con
calle entrada; por el Este, con Alejandro Quis-
pe; y por el Oeste, con Cristel Alvarez; y mi-
de por el Norte y Sur nueve ochenta metros
lineales; y por el Este y Oeste, veinticinco me-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:57:25-0500

tros lineales: lo que encierra el area total de dos
cientos cuarenticinco metros cuadrados: para
doña Jupe Rosalia, el lote de terreno que
limita, por el Norte, con Leonidas Jero-
nimo Alvarez: por el Sur, con Maria la Gla-
dys Alvarez: por el Este, con Alejandro
Quispe y por el Oeste, con Fermin Alvarez:
y mide por el Norte y Sur, sesentinueve me-
tros lineales: por el Este con Alejandro Quis-
pe: y por el Oeste, con Fermin Alvarez: y mide
por el Norte y Sur, sesentinueve metros li-
neales: por el Este, veintidos metros lineales
y por el Oeste veinticinco noventa me-
tros lineales: lo que encierra el area total
de mil seiscientos cincuentidos metros cua-
drados cincuenticinco decimetros: Asimis-
mo se le adjudica el sitio solar, que li-
mita por el Norte, Alejandro Quispe: por el
Sur, con calle entrada: por el Este, con doña
Dina Alvarez: por el Oeste, con Victoria
Alvarez: y mide once veinte metros de an-
cho: por veinte metros de fondo lo que en-
cierra el area de dos cientos veinticuatro me-
tros cuadrados: y para don Leonidas Jero-
nimo, le corresponde el lote, que limita
por el Norte, con calle entrada: al Sur,
con Jupe Alvarez: por el Este, con Aurelio
Quispe y Federico Castillo: y por el Oeste,
con Fermin Alvarez: y mide por el Norte y
Sur, sesentinueve metros lineales: por el Es-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:57:40-0500

REPUBLICA PERUANA
VALOR
CINCUENTA SOLES

SERIE A N° 46657128

Cuatrocientos treinta y siete

los diecinueve metros lineales y por el Oeste diecinueve cincuenta metros lineales lo que encierra el área total de mil trescientos veintiocho cincuenta metros cuadrados. Todos los herederos citados anteriormente se encuentran en tranquila y pacífica posesión de los lotes que les ha correspondido y que se han dividido en forma armoniosa, no teniendo en consecuencia nada que reclamarse por ningún concepto ni en el presente ni en el futuro, abarcando las adjudicaciones, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, aires, derechos de agua y toma y con todos los demás derechos anexos a la propiedad, sin reservarse nada para sí por ningún concepto, encontrándose completamente libre y que es conforme ha pasado a cada uno de los adjudicados.- Cuarto: Se hace presente, que el autovalor a la propiedad predial no empresarial se encuentra pagado al día.- Quinto: Los gastos que ocasione la presente serán de cargo de ambos contratantes en partes iguales.- Sexto: El domicilio de los contratantes está fijado en la sección de Arrabales del distrito de Sub Tanjalla.- Séptimo: Ambos contratantes declaran que aceptan todas las partes y cada una de las cláusulas de la presente minuta: Agregue usted señor notario la demás que sea de ley. Veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos: Autorizada por César Mendoza Mo-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2026 11:57:51-0500

ra: abogado Registro Profesional al número Quinientos Veinticuatro: Manuela Alvarez M.: Elsa Alvarez de M.: Elsa de Fajardo: Jerónimo Alvarez: Victoria Alvarez: Aurelia Alvarez: Tomasa Miranda: Ernestina A. de Garcia: Lupe Alvarez: Bertha Alvarez: José Alvarez: Federico Alvarez: Luis Alvarez: Américo R. Maldonado notario abogado: Conclusión: Justificados los otorgantes del tenor objeto y demás circunstancias de esta escritura, que por la lectura que de toda ella les hice se afirmaron se ratificaron y la firmaron de que doy fe: Barrado. Veinticuatro no vale. Entre líneas veinticinco. Valen dos fe.

Elsa Alvarez de M.

Victoria Alvarez de

Gomoso Miranda

Lupe Alvarez

Jerónimo Alvarez M.

AMERICO R. MALDONADO U.
NOTARIO ABOGADO

Número: Ciento treinta y uno
Compra. Venta
Enrique Barco Montalva
y Señora
á
Eduardo Claux Legrand.

En Salta, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochentidos, ante mí doctor Américo R. Maldonado U. notario abogado de esta provincia, sin intervención de testigos conforme lo dispone el artículo nueve del Decreto Ley veintidos dos mil seiscientos treinta y cuatro, con

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 11:58:02-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 666

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 130** DE: **DIVISION Y PARTICION**; DE FECHA: **25 DE FEBRERO DE 1,982**; QUE OTORGA: **DOÑA TOMASA MUÑANTE TATAJE E HIJOS;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: AMERICO R. MALDONADO UCHUYA, DEL PROTOCOLO Nº 1, DEL BIENIO 1,981 – 1,982, FOLIO Nº 433 VUELTA AL FOLIO Nº 437 VUELTA, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **13 (TRES) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **HUGO GERMAN ROJO ALVAREZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 25636884.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 850 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 405533**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL